

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION:
Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2
Teléfono 21 10 63

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Un Trimestre 200 ptas.
Un Semestre 300 »
Un Año..... 500 »

ANUNCIOS:
Línea o fracción de línea..... 10 ptas.
Franqueo concertado, 06/3

Número 114

GOBIERNO CIVIL

VIAS PECUARIAS

Anuncio de Exposición Pública

De conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en armonía con el artículo 11 del Reglamento de Vías Pecuarias, de 23 de diciembre de 1944, se hace público, para general conocimiento, que el Proyecto de Clasificación de las vías pecurias existentes en el término municipal de Solosancho estará expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento de referencia durante un plazo de quince días hábiles, a partir del día 25 de enero de 1975, para que pueda ser libremente examinado por todas aquellas personas o Entidades a quienes pudiera interesar.

Dentro de dicho plazo y los diez días hábiles siguientes podrán igualmente ser presentados en dicho Ayuntamiento los escritos, documentos o reclamaciones que en relación con el Proyecto juzguen pertinentes sus autores.

Avila, 16 de enero de 1975.—El Gobernador Civil, Vicente Bosque Hita.

Número 112

Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Avila

ASIGNACION DE DESTINOS A LOS OPOSITORES DE LA PROMOCION DE 1974

Se pone en conocimiento de los Maestros Opositores aprobados en

el Concurso Oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de esta provincia, que en cumplimiento de la Orden de la Dirección General de Personal de fecha 23 de diciembre último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de los corrientes, la asignación de destinos en propiedad provisional tendrá lugar en esta Delegación el día 20 de enero actual, a las doce de la mañana.

La lista de vacantes para los que no desempeñen en la actualidad destino interino, se pondrá a disposición de los interesados en la Unidad de Personal a partir del día 16 del presente mes.

Avila, 14 de enero de 1975.—El Delegado Provincial, (Ilegible).

Número 56

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS DE AVILA

Contratista: D. Adolfo Hernández Bernal.

Importe de la fianza: Cincuenta y siete mil ochocientos cuatro (57.804) pesetas.

Clase: En metálico.

Designación de las obras: «Carretera AV-113 Ramal de AV-110 Altamiro: P. K. 0'000 al 3'028. Refuerzo del firme y doble tratamiento asfáltico.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos (Sucursal de Avila).

Con esta fecha se ha iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar

la ejecución de las obras que asimismo se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto de la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1.099/1962 de 24 de Mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Avila, siete de Enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Ingeniero Jefe, (Ilegible).

Número 103

Delegación de Hacienda

DE LA PROVINCIA DE AVILA

ANUNCIO DE SUBASTA

El día 30 del mes actual, a las doce horas, se celebrará pública subasta en esta Delegación de Hacienda, para la venta de automóviles abandonados que a continuación se relacionan.

1.—Automóvil marca Opel-Record, matrícula GCDD 461-DA KO. 90, depositado en Avila, Prolongación calle de Segovia, 5, propiedad de D. Donato Jiménez de la Encarnación, valorado en 3.000 pesetas.

2.—Automóvil marca Peugeot 403, matrícula 802-BR 48, depositado en Candeleda, Iglesia, 7, valorado en 3.000 pesetas.

3.—Automóvil marca Ford-Anglia motor 22 B407558, depositado en el taller de D. Bertino Alvarez en San Pedro del Arroyo, valorado en 1.000 pesetas.

4.—Automóvil marca Simca-Chambord, matrícula LM-7401, depositado en el local de D. Macario Martín en Casavieja, valorado en 1.100 pesetas.

5.—Automóvil marca Ford Taunus, matrícula OF C 684, depositado en talleres Gil de Arévalo, valorado en 1.500 pesetas.

6.—Automóvil marca Opel-Record 1.900 L. matrícula 574 LY-03, depositado en Talleres Voltoya, propiedad de D. Félix Nobel de Oporto, valorado en 4.000 pesetas.

7.—Automóvil marca Renault, matrícula 339 GP39, depositado en Taller Salva de esta Capital, valorado en 2.000 pesetas. Cruz, 5.

Los vehículos reseñados anteriormente son desechos para desguace.

8.—Automóvil marca Peugeot 404 matrícula 406-BM 48, depositado en esta Capital, Talleres Salva, Cruz, 5; matriculable, valorado en 25.100 pesetas.

Las condiciones generales para la celebración de esta subasta se hallan expuestas en el tablón de anuncios de esta Delegación de Hacienda.

Avila, a catorce de Enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario del Tribunal, (ilegible).—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente, (ilegible).

Sección de Anuncios

OFICIALES

HERMANDAD SINDICAL DEL CAMPO DE BOHOYO

Don Eloy Moreno del Bosque, Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Bohoyo.

Hago saber: Que confeccionado el padrón de contribuyentes que ha de regir para el presente ejercicio económico de 1974, para sostenimiento del Servicio de Guardería Rural, se encuentra el mismo expuesto al público en esta Secretaría, con el fin de que pueda ser exami-

nado por los interesados, quienes pueden formular las reclamaciones precisas en el plazo de quince días hábiles.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bohoyo, a diecinueve de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Jefe de la Hermandad, Eloy Moreno. —58

Alcaldía de Santa María del Tiétar

ANUNCIO DE SUBASTA DE RESINAS (URGENTE)

Al siguiente día hábil, una vez transcurridos diez hábiles también y a contar del siguiente no feriado desde que el presente anuncioarezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y hora de las trece, tendrá lugar bajo mi presidencia o de quien legalmente me sustituya y con asistencia del Secretario de este Ayuntamiento que dará fe del acto y representante de ICONA, la subasta para el aprovechamiento de resinas de 9 580 pinos, distribuidos por todo el monte de utilidad pública número 68, de los propios de este Ayuntamiento y aquellos otros que resultaren señalados posteriormente, en idénticas condiciones de los citados.

PLIEGOS.— Los pliegos serán presentados en la Secretaría municipal durante las horas de oficina, a partir del día en que el presentearezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y hasta las trece horas del día anterior en que deba celebrarse la subasta y a ellos se acompañará la declaración jurada a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Local, carta de pago que acredite el ingreso del tres por ciento sobre el precio base, copia del poder si el que suscribe lo hace en representación de otra persona o entidad, bastantado por Letrado con ejercicio en Avila o provincia, recibo de la licencia fiscal y certificado o documento acreditativo de ser empresa con responsabilidad así como el Documento Nacional de Identidad del presentador.

CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS.— Estarán a disposición de quien desee examinarlas en la Secretaría municipal.

PICAS.— Se estarán a lo dispuesto para el sistema de pica de corteza en el anuncio que publicó el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 24 de Enero de 1973.

PRECIO Y PAGO.— El precio base asignado al aprovechamiento ha sido el de doscientas cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta pesetas y el índice el de trescientas veintitres mil trescientas veinticinco pesetas.

Los pagos se fraccionarán en dos iguales al cincuenta por ciento cada uno del precio ofrecido y se llevarán a cabo el quince de mayo y el diez de septiembre del presente año.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de exigir al adjudicatario las garantías que estime precisas para asegurar el pago del aprovechamiento.

POSTERIORES SUBASTAS.— De resultar desierta la subasta se celebrará una segunda después de transcurrir cinco días hábiles y otra con el mismo plazo a las trece horas.

Todos cuantos gastos se ocasionen con motivo de esta subasta serán de cuenta del adjudicatario, ingresando en el Ayuntamiento la cantidad ofrecida, íntegramente.

Santa María del Tiétar, tres de Enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, Román Sánchez Martínez. —63

Ayuntamiento de Casillas

ANUNCIO SUBASTA APROVECHAMIENTO DE RESINAS URGENTE

Al día siguiente hábil transcurridos que sean diez también hábiles a contar del siguiente hábil a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y hora de las trece, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi Presidencia o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario designado por el ICONA de Avila y el Secretario de este Ayuntamiento que dará fe del acto, la

subasta para el aprovechamiento de resinación del monte número 63 del Catálogo para el año 1974-75, que a continuación se indica:

Número de pinos a vida 12.757, en primera entalladura, por el sistema de resinación de pica de corteza estimulada. El número exacto de pinos se determinará al efectuarse el conteo de los mismos por la Delegación Provincial de ICONA, de Avila.

Precio base de tasación 344.439 pesetas.

Precio Índice de tasación 430.549 pesetas.

Fianza provisional 3 por 100 del precio base de tasación.

Fianza definitiva 6 por 100 del valor en que sea adjudicada la subasta.

Duración del contrato, desde la entrega hasta el 15 de Noviembre de 1975.

Presentación de plicas. Se presentarán en la Secretaría Municipal desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia todos los días laborables hasta el anterior al fijado para la subasta de 10 a 13 horas. En sobre aparte se acompañará la carta de pago de la fianza provisional, declaración jurada a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Documento Nacional de Identidad del proponente, Recibo de Contribución Industrial y Carnet de Empresa con responsabilidad. De concurrir en nombre de otra persona poder que lo acredite.

Los pliegos de condiciones constan en el expediente.

Modelo de proposición, el que se indica a continuación.

Segunda subasta. Caso de quedar desierta la primera subasta tendrá lugar una segunda a los cinco días hábiles de la primera a la misma hora y condiciones.

Casillas, a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Alcalde, (Ilegible).

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don....., mayor de edad, vecino de....., con residencia en....., con Documento Nacional de Identidad número....., y con Carnet de Empresa

con Responsabilidad número....., en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número....., del día....., relativa a la enajenación del aprovechamiento de resinas de 12.757 pinos en primera entalladura, del monte número 63 del Catálogo, se compromete a efectuar dicho aprovechamiento con sujeción estricta a las condiciones económico administrativas y Técnico Facultativas, que declara conocer, por la cantidad de..... pesetas, (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente).

—28

AYUNTAMIENTO DE EL TREMEDAL

EDICTO

Don Pedro Martín Calle, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de El Tremedal.

HAGO SABER: Que acordado por este Ayuntamiento de mi Presidencia con el quorum exigido por el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, la incorporación de este Municipio al limítrofe de Solana de Béjar, en sesión extraordinaria celebrada el día once del actual y prestada la conformidad por este último Ayuntamiento, con el mismo quorum, en sesión extraordinaria de veintinueve de los corrientes, queda expuesto al público el expediente que se tramita, para que durante el plazo de treinta días hábiles, puedan formularse por las personas o entidades interesadas las reclamaciones que se estimen pertinentes, todo para dar cumplimiento al artículo 15 2.º del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Decreto de 17 de mayo de 1952, con la advertencia de que dicha incorporación se hace para acogerse a los beneficios señalados en el artículo 17 de la Ley 48/1966, de 23 de julio, y que se reserva el derecho a los habitantes del núcleo que hoy constituye este Municipio, de aprovechar en forma exclusiva los bienes comunales que hoy son de este Municipio, y en cuanto a los bienes de propios, el rendimiento

de los mismos, será invertido en cuanto sea posible en la realización de obras y servicios que beneficien especialmente a los vecinos de los respectivos núcleos urbanos.

El Tremedal, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Alcalde, Pedro Martín.

—17

AYUNTAMIENTO DE DIEGO ALVARO

EDICTO

Aprobadas por esta Corporación, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre, próximo pasado, las Bases que han de regir para la Fusión de este Municipio con el de Carpio Medjanero, con el fin de constituir uno solo que se denominaría Diego del Carpio, con capitalidad en este núcleo de población, se encuentra expuesto al público por espacio de treinta días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente instruido al efecto, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4, 9, 15 y 16 del Reglamento de Población y Demarcación de 17 de mayo de 1952, al objeto de que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar en derecho.

Diego Alvaro, a cuatro de enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, (Ilegible).

—47

Alcaldia de Santa María del Tiétar

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedan expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones, las condiciones económico administrativas que han de regir en la subasta de resinas en la presente campaña forestal.

Santa María del Tiétar, a cuatro de enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, Román Sánchez Martínez.

—50

Ayuntamiento de Hoyo de Pinares

ANUNCIO DE SUBASTA DE RESINA

Al día siguiente hábil después de transcurridos diez hábiles, también a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde, la siguiente subasta:

A las once horas.—Lote único de 80.608 pinos de resinación a vida, en cuarta entalladura, marcados en los montes números 70, 71, 72, 74, 75 y 129, comprendido en el grupo B, durante el año forestal 1974 75.

Precio de tasación.—Base, pesetas 2.176.200.

Precio índice, 2.720.250 pesetas.

Forma de pago.—El 50 por 100 del importe del remate, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva; el 15 por 100 con destino a la cuenta de mejoras de los montes, en el mismo plazo, como previo para obtener la licencia de ICONA de Avila, y el 35 por 100 restante, dentro de la primera decena del mes de julio de 1975.

Examen del expediente.—En la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días, de diez a trece horas.

Fianza provisional.—El 3 por 100 del precio de la tasación.

Fianza definitiva.—El 6 por 100 del valor alcanzado en la subasta.

Recepción de pliegos.—En la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles hasta las trece horas del día anterior señalado para la subasta.

Derecho de tanteo.—El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo de acuerdo con las disposiciones vigentes en esta materia.

Otras obligaciones.—El que resulte adjudicatario queda obligado a ingresar en la Jefatura de ICONA de Avila el importe de los gastos de señalamiento y tasas. Como asimismo estar provisto del Carnet de Empresa con responsabilidad.

Segunda subasta.—De quedar desierta la presente subasta, se celebrará la segunda al día siguiente hábil, transcurridos que sean cinco

hábiles, también a contar del siguiente al de la celebración de la primera, a la misma hora y bajo los mismos tipos y condiciones.

Hoyo de Pinares, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Alcalde, J. Carvajal.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número..... correspondiente al día..... de..... de 1975 y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para el aprovechamiento de 80.608 pinos de resinación a vida, en los montes números 70, 71, 72, 74, 75 y 129 del catálogo, pertenecientes a los propios del Ayuntamiento de Hoyo de Pinares, para la campaña del año forestal de 1974-75, se compromete a ejecutar la resinación de los expresados pinos con sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego por el precio de..... pesetas, (en letra) y al efecto ha constituido el depósito provisional del 3 por 100 del precio base, según acredita con la correspondiente carta de pago.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente. —51

Alcaldía de S. Bartolomé de Pinares

E D I C T O

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de Suplemento de Crédito, por medio de Subvención concedida para el Presupuesto Extraordinario de construcción de una Pista Polideportiva, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

San Bartolomé de Pinares, a siete de enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, Carlos Martín. —55

AYUNTAMIENTO DE SANCHIDRIAN

ANUNCIO

Que el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia

de fecha 26-12-1974, número 155, se rectifique en el sentido de que en vez de decir Gerente Industrias Transformadoras del Cemento Eternit, S. A., ITECE. Diga, Por D. Antonio Tapia Marugán, Presidente del Consejo de Administración Industrias Transformadoras del Cemento de Avila, S. A., ITECE.—Avila, S. A.

Lo que anuncio para general conocimiento.

Sanchidrián, a siete de enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, Antonio Sáez. —57

AYUNTAMIENTO DE CASILLAS

E D I C T O

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal y por el plazo de ocho días, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la subasta de adquisición de materiales para la obra de prolongación de las tuberías de abastecimiento de agua a domicilio y saneamiento en la calle del Cerrillo, unos 160 metros de longitud.

Casillas, a siete de enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, (Ilegible). —68

Ayuntamiento de Villarejo del Valle

ANUNCIO DE SUBASTA DE PASTOS Y FRUTOS DE CASTAÑO (URGENTE)

Al día siguiente hábil, después de transcurridos diez también hábiles, a contar del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y hora de las doce, tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde o de quien legalmente le sustituya, con asistencia de un funcionario de la Sección Forestal de Avila del ICONA y del Sr. Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, la apertura de plicas presentadas optando a la siguiente subasta:

Lote único.—Aprovechamiento de los pastos y frutos de castaños de los enclavados F y F' del monte número 122 del Catálogo, en una extensión de 2'05 hectáreas, desde el día 1 de febrero de 1975 hasta el día 31 de enero de 1978.

Precio de tasación: 18.000 pesetas.

Precio índice: 36.000 pesetas.

Fianza provisional: 540 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 del precio de adjudicación.

Pliegos de condiciones.—Se encuentran en la Secretaría del Ayuntamiento.

Presentación de plicas.—En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables y horas de oficina desde la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta.

Pagos.—El importe que alcance el remate se pagará en la Depositaria del Ayuntamiento en tres plazos iguales, en las fechas que se indican en el pliego de condiciones.

Otras obligaciones.—Quien resulte rematante queda obligado a pagar en la Habilitación del Servicio Provincial de Avila del ICONA, el importe del Presupuesto de indemnizaciones.

Segunda subasta.—Si la primera subasta quedara desierta se celebrará una segunda, al día siguiente hábil, una vez transcurridos cinco también hábiles a partir del siguiente a la celebración de aquella, a la misma hora y con sujeción a los mismos tipos y condiciones.

Villarejo del Valle, a cuatro de enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, (Ilegible).

MODELO DE PROPOSICION

Don....., de....., años de edad, con residencia en..... y Documento Nacional del Identidad número....., en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Avila número..... del día..... de..... de 1975, para el aprovechamiento de pastos y frutos de castaño de los enclavados F y F' del monte número 122, se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento, con sujeción estricta a todas y cada

una de las condiciones que la sirven de base y que declara conocer, por la cantidad de..... pesetas, (en letra y número).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente). —53

AYUNTAMIENTO DE ORBITA

A N U N C I O

Se sacan a pública subasta los aprovechamientos de pastos del monte número 33, lote único para 150 reses lanares, bajo el tipo de tasación de 1.800 pesetas y de índice de 3.600 pesetas.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial el próximo día 30 a las doce horas y la presentación de plicas para la misma será hasta ese mismo día a la mencionada hora.

Caso de quedar desierta esta subasta, se anuncia una segunda para cinco días hábiles después, a la misma hora y bajo las mismas condiciones que la primera.

Lo que se hace público para el general conocimiento de todos los interesados.

Orbita, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Alcalde, Benito García Lozano. —80

Asocio de Villa y Tierra de Piedrahita

ANUNCIO DE SUBASTA URGENTE

Objeto de Subasta.—Constituye el objeto de esta subasta el aprovechamiento ordinario de pastos en el Monte de Utilidad Pública de esta provincia número 95 96, en término municipal de Navaescorial, año forestal 1974 75, conforme a los siguientes lotes:

Lote 1.º—Superficie 135 hectáreas para las siguientes especies y épocas de aprovechamiento: Lanar, 100 cabezas de 1 de octubre a 25 de abril. Cabrío, 135 cabezas de 1 de julio al 31 de octubre.

Lote 2.º—Superficie 200 hectáreas, para las siguientes especies y épocas de aprovechamiento: Cabrío, 200 cabezas de 1 de julio al 31 de octubre. Vacuno, 125 cabezas de 8 de mayo al 30 de septiembre.

Tipos de licitación.—Lote 1.º: Base, 17.000 pesetas; Índice, 34.000 pesetas. Lote 2.º: Base, 47.250 pesetas; Índice, 94.500 pesetas.

Garantías.—Lote 1.º: Provisional, 510 pesetas; Definitiva, el 6 por 100 del valor de la adjudicación. Lote 2.º: Provisional, 1.317 pesetas; Definitiva, el 6 por 100 del valor de la adjudicación.

Documentos.—A la proposición se acompañarán los siguientes documentos: Carta de pago de haber efectuado el depósito de la garantía provisional, Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Documento que acredite la personalidad del interesado.

Plazo de presentación de pliegos.—En la Secretaría del Asocio, todos los días laborables de 10 a 14 horas, hasta el día anterior al señalado para la celebración de la subasta.

Apertura de los pliegos.—Se realizará en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Piedrahita, al día siguiente hábil después de transcurridos diez días también hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las once horas el primer lote y a las doce el segundo lote.

Segunda subasta.—Si la primera queda desierta, se celebrará la segunda al día siguiente hábil después de transcurridos cinco días también hábiles, contados a partir del día siguiente de celebración de la primera, a la misma hora y bajo los mismos tipos y pliegos de condiciones.

Piedrahita, a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente, (Ilegible).

MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, residente en....., provincia de....., en posesión del Carnet Nacional de Identidad número....., expedido en..... el día..... de..... de 19....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número..... de fecha..... de..... de 1975 y pliegos de condi-

ciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para la adjudicación del aprovechamiento ordinario de pastos, lote.... del Monte número 95 96, propiedad del Asocio de Villa y Tierra de Piedrahita, se compromete a efectuar el aprovechamiento con sujeción estricta a todas y cada una de las condiciones de los pliegos por la cantidad de.... pesetas (en letra), y al efecto ha hecho el depósito de la garantía provisional conforme se justificá con la adjunta carta de pago.

(Fecha y firma del interesado).

—62

Ayuntamiento de Navaluenga

ANUNCIO DE CONCURSO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOGIDAS DE BASURAS A DOMICILIO (URGENTE)

Objeto.—Lo es la contratación mediante concurso del servicio de recogida de basuras a domicilio con camión basculante.

Tipo.—No podrá exceder de ochocientas pesetas diarias.

Duración del contrato.—Desde el día de la adjudicación definitiva hasta el 31 de diciembre de 1979.

Pliegos de condiciones.—Se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Fianza provisional y definitiva.—La provisional será de cinco mil pesetas y la definitiva será el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones, presentación, plazo y lugar.—Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el siguiente día al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia durante las horas de oficina, hasta el día inmediato anterior al de la celebración del concurso.

Apertura de las plicas.—La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento a las doce horas del siguiente día de haberse cumplido diez días hábiles de la publicación de este anun-

cio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Navaluenga, a diez de enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, Segundo Martín.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., de....., años de edad, con domicilio en....., calle....., con Documento Nacional de Identidad número....., en su propio nombre o en representación de....., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en el concurso para la contratación del servicio de recogida de basuras a domicilio del Ayuntamiento de Navaluenga, se compromete a la prestación de dichos servicios por la cantidad diaria de.... pesetas, acompañando a la presente los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

(Fecha y firma del proponente).

—84

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

Las pruebas de aptitud para el concurso de provisión en propiedad de una plaza de Vigilante Municipal de este Ayuntamiento, tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día cinco del próximo mes de febrero, a las doce horas, lo que se hace público para conocimiento de los aspirantes a dicha plaza.

Piedralaves, a nueve de enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, (Ilegible)

—83

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO

Se sacan a pública subasta los aprovechamientos de pastos del monte número 29, lote único, para 300 reses lanares, bajo el precio de tasación de 3.600 pesetas y de índice de 7.200 pesetas, más las costas y gastos del Distrito Forestal.

La subasta se celebrará el próximo día 30 de enero a las catorce horas y la presentación de plicas para la misma será hasta ese mismo día a la mencionada hora.

Caso de quedar desierta esta pri-

mera subasta, se anuncia una segunda para cinco días después hábiles, a la misma hora y bajo las mismas condiciones que la primera.

Lo que se hace público para el general conocimiento de todos los interesados.

Espinosa de los Caballeros, a tres de enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, Víctor Labajos Hebrero.

—81

ALCALDIA DE S. VICENTE DE AREVALO

ANUNCIO

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días hábiles, los pliegos de las condiciones facultativas y económico-administrativas por que se habrán de regir los aprovechamientos resinosos de los montes públicos de los propios de este Municipio, números 39 y 40, a los efectos y conforme previene el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

San Vicente de Arévalo, a diez de enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, (Ilegible).

ANUNCIO DE SUBASTA DE APROVECHAMIENTOS RESINOSOS CON CARACTER DE URGENTES

Al siguiente día hábil después de transcurridos los diez también hábiles contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrán lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o de la de quien legalmente me sustituya, con asistencia de un Concejal de este Ayuntamiento y el representante de ICONA y del Secretario del Ayuntamiento que dará fe del acto, a las horas que seguidamente se consignan, las subastas de aprovechamientos resinosos, que a continuación se expresan:

PRIMERA.—Comprende el aprovechamiento en resinación de 200 pinos a vida en 1.^a entalladura, Lote Unico, grupo C, del Monte Público número 39; bajo la tasación de 10.000 pesetas, siendo el precio in-

dice el de 13.500 pesetas, que se celebrará a las once horas.

SEGUNDA.—Comprende el aprovechamiento en resinación de 2 753 pinos a vida en 1.^a entalladura, Lote Unico, grupo B, del Monte Público número 40, bajo el precio de tasación de 132.000 pesetas, siendo el precio índice el de 165.000 pesetas, que se celebrará a las once treinta.

Dichas subastas corresponden a los aprovechamientos del año forestal 1974-75, y se celebrarán bajo las condiciones facultativas y económicas administrativas que figuran en el expediente respectivo obrante en esta Secretaría de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinadas todos los días laborables en horas de oficina.

Las plicas optando a estos aprovechamientos, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables, hasta las diez y siete horas del día anterior del que resulte ser el señalado para las subastas, acompañadas de los documentos pertinentes para esta clase de subastas, entre los que se cuentan el Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por las disposiciones vigentes y el justificante del resguardo de la fianza provisional para tomar parte en estas subastas, consistente en el 3 por 100 del valor de la tasación.

En el caso de quedar desierta alguna de dichas subastas, se celebrará la segunda al siguiente día hábil después de que transcurran los CINCO también hábiles desde la celebración de la primera subasta, bajo las mismas condiciones.

La resinación está sujeta al sistema de pica de corteza, conforme a los pliegos facultativos.

San Vicente de Arévalo, a diez de enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, (ilegible).

—89

Alcaldía de Horcajo de las Torres

ANUNCIO DE SUBASTA DE PASTOS
(U R G E N T E)

Por medio del presente se anuncia a subasta pública el aprovechamiento de los pastos de las fincas deno-

minadas «Dehesa Boya» y «Dehesa Vallejo» de los bienes de propios de este Ayuntamiento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto de la subasta.—El citado aprovechamiento de pastos, desde el día siguiente al de su adjudicación definitiva, hasta el día 29 de septiembre de 1975, para ambas fincas.

Tipo de licitación.—Será trescientas quince mil pesetas (315.000 pesetas).

Forma de los pagos.—Tres plazos iguales, con vencimientos: el primero a la firma del contrato, y los dos restantes los días últimos de los meses de junio y agosto de 1975.

Proposiciones.—Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en pliegos cerrados, durante los diez días siguientes hábiles al que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Mesa presidencia.—Estará integrada por el Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación que dará fe del acto de apertura de pliegos, que tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, y hora de las doce.

Segunda subasta.—Caso de resultar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda subasta al día siguiente hábil, transcurridos cinco, a la misma hora y en el lugar de la primera, con los mismos requisitos, tipo de tasación y demás condiciones.

Garantías.—La garantía provisional se fija en la cantidad de seis mil trescientas pesetas (6.300 pesetas), a que asciende el 2 por 100 del tipo de licitación y la garantía definitiva se establece en el 4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

Gastos.—Todos los gastos del expediente, tales como franqueos, anuncios, reintegros, gastos de contrato, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

Bastanteo.—Cuando los licitadores actúen por representación, acompañarán el poder, con los requisitos del artículo 29 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Cumplimiento.—Del cumplimiento de estas condiciones, así como de los daños que se causen en las fincas colindantes, será responsable el adjudicatario que podrá ser sancionado por esta Corporación Municipal.

Cupo de ganado.—Es libre el número y clase, excepto el de cerda.

Legislación.—Para lo no previsto en el Pliego de Condiciones, se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y en su defecto a las disposiciones aplicables a la Administración General del Estado.

Tribunales.—El adjudicatario renuncia al fuero de su domicilio y queda sometido al de este Ayuntamiento y a los Tribunales del Partido y provincia, en caso de incumplimiento.

Modelos.—A la proposición se acompañará además del resguardo de ingreso de la garantía provisional, declaración de capacidad concebida en estos términos:

El que suscribe (o los que suscriben) a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara (o declaran) bajo su responsabilidad y juramento que no está (o están) afectados de incapacidad ni de incompatibilidad alguna para optar a la subasta sobre aprovechamiento de pastos, anunciada por el Ayuntamiento de Horcajo de las Torres.

La proposición con arreglo al modelo que al final se inserta puede abarcar a un solo licitante o a varios en común, consignando cada uno su filiación completa y respondiendo todos ellos mancomunadamente y solidariamente del cumplimiento de las obligaciones contraídas.

Reintegros.—Las solicitudes vendrán reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, y con Póliza de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local por importe de 25 pesetas.

Horcajo de las Torres, a ocho de enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, José María Ortega Portero.

MÓDELO DE PROPOSICION

Don....., de..... años, estado....., profesión....., vecino de....., con Documento Nacional de Identidad número....., expedido en....., en nombre propio o en representación de....., enterado del pliego de condiciones que sirve de base a la subasta para el aprovechamiento de los pastos de los prados de propios del Ayuntamiento de Horcajo de las Torres, denominados «Dehesa Boyal» y «Dehesa Vallejo», desde el día siguiente al de la adjudicación definitiva hasta el 29 de septiembre de 1975, se compromete a cumplir todas y cada una de ellas, y ofrece por el remate la cantidad de..... pesetas, (en letra y número).

....., a..... de..... de 1975.

(Firma y rúbrica del licitante).

—66

Ayuntamiento de La Carrera

ANUNCIO DE SUBASTA

Objeto de la subasta.—Aprovechamiento de la caza menor predio titulado «Campo Redondo-Cuesta de las Viñas», superficie 342 Hectáreas.

Tipo de subasta.—Se fija la cantidad anual de ochenta mil pesetas.

Duración del contrato.—Seis años (6) a partir de la adjudicación definitiva.

Pliego de condiciones.—Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta las doce horas del día anterior al que deba celebrarse la subasta.

Garantías.—Para poder tomar parte en la subasta, será preciso constituir en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos, la cantidad de 10.000 pesetas.

Presentación de proposiciones.—Todos los días laborables de diez a trece, en la Intervención Municipal, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, y hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de plicas.

Licitadores.—Podrá serlo cualquier persona o Entidad siempre que no se halle comprendido en

ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que para contratar señala el Reglamento de Contratación Municipal.

Apertura de plicas.—En el Salón de Actos de las Casas Consistoriales a las diez horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

La Carrera, a ocho de Enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, (Ilegible).

MÓDELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en la calle de....., número....., piso....., y Documento Nacional de Identidad de la clase..... número....., expedido el..... de..... de 19....., por el equipo número....., bien enterado del Pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de La Carrera (Avila), en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número..... del día..... de..... de 1975, al objeto de contratar el aprovechamiento de Caza Menor, predio «Campo Redondo Cuesta de las Viñas» de una superficie de..... Hectáreas, se compromete a realizar dicho aprovechamiento con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el Pliego de Condiciones que declara conocer y admitir en su integridad, por la cantidad anual de..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

—61

Alcaldía de Sotillo de la Adrada

CONCURSO SOBRE RECOGIDA DE BASURAS DOMICILIARIAS

El primer día hábil, transcurridos que sean diez días hábiles, a contar del siguiente hábil al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y hora de las trece, se podrán presentar plicas para optar al concurso de recogidas domiciliarias de basuras de este Municipio.

Este servicio se realizará de acuerdo con el Pliego de Condiciones aprobado por este Ayuntamiento en

sesión del 30 de Diciembre próximo pasado, y que se encuentra expuesto al público en esta Secretaría, sirviendo de tipo de subasta a la baja el de TRESCIENTAS MIL pesetas anuales, que serán satisfechas al adjudicatario en cuartas partes por trimestres vencidos.

La duración del presente contrato será desde el día siguiente al de la adjudicación definitiva hasta el 31 de diciembre de 1975.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se inserta.

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil a las trece horas.

Sotillo de la Adrada, a nueve de Enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, (Ilegible).

MÓDELO DE PROPOSICION

Don....., vecino de..... calle....., número....., con Documento Nacional de Identidad número....., que enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir en el concurso sobre recogida domiciliaria de basuras en este Municipio, se compromete a realizarlo por la cantidad de..... pesetas (en letra y número).

Se acompaña declaración jurada de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

....., a..... de..... de 197.....

(Firma y rúbrica del proponente).

—85

Alcaldía de Sotillo de la Adrada

ANUNCIO

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta de la retirada de basuras de los recipientes situados en el extrarradio y en la población, al vertedero sito en la calleja Molino de Aceite y otros que pueda señalar el Ayuntamiento, por el plazo de ocho días a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Sotillo de la Adrada, a ocho de enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, (Ilegible).

—86